



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cuday 17/2014

Comodoro Rivadavia,

07 ENE. 2014

VISTO:

El desarrollo del Programa PISAC en la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un programa de interés académico para la Facultad.

Que en sus diferentes modalidades de trabajo, posibilita generar prácticas comunes con otras instituciones universitarias del campo en la investigación humanística y social.

Que posibilita que los investigadores de la Facultad participen activamente de las distintas prácticas que genera.

Que en sus diversas modalidades permite disponer de un amplio conjunto de datos cuantitativos y cualitativos que interesará a las producciones de investigación y de tesis de posgrado de la Facultad.

Que la Facultad ha decidido, como criterio de participación de los docentes investigadores, que tengan prioridad los equipos docentes que dictan las asignaturas de formación metodológica de investigación de las carreras de la Facultad.

Que los docentes de la Facultad han sido consultados respecto de su voluntad de participar en sus distintas fases, de acuerdo a las tareas a desarrollar.

Que corresponde formalizar esta participación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

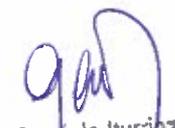
Art. 1º) Reconocer la integración académica de los docentes investigadores de la Facultad en el Programa PISAC, que han expresado su voluntad de hacerlo, y que se detalla en Anexo I a la presente Resolución.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 462/2013

Mmg.


LIC. CLAUDIA ROICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB